



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INVITACIÓN PRIVADA N° 008 DE 2015  
ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

El Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de la Resolución de Rectoría N° 262-2015 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", en especial el artículo 72; mediante la presente audiencia, procede a decidir sobre la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección denominado Invitación Privada N° 008-2015 VolP, la cual tiene como objeto: "...recibir propuestas para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del software y hardware de una solución de presencia (presence service avaya®), y la adquisición de licenciamiento para las diversas funcionalidades de la infraestructura de telefonía IP".

El señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, observando que:

1. El día siete (7) de septiembre de 2015, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital se dio apertura a la Invitación Privada N° 008 - 2015, invitando directamente a participar en el proceso de selección mediante comunicación por vía de correo electrónico a las empresas:

	EMPRESA	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS
1	Bellech Colombia	Eduardo Martínez Tovar	Eduardo.martinez@bellech la	7424640 7424600Ext4640 3175003922
2	Yeapdata S.A.S	Omar Ricardo Téllez	otellez@yeapdata.com	743 0077 3176593451
3	Walther Bridge y CIA S.A	Rodrigo Garzón Ortiz	rgarzon@walterbridge.com	6034040 Ext: 2103 321 644 3854
4	BERCONT LTDA	Milena Ibarra	milena.ibarra@bertcont.com.	3696996 Ext:101 3212129297
5	Maicrotel	Freddy Alarcón Gutiérrez	falarcon@maicrotel.com	3183150140 6438330 Ext 102
6	Getel S.A S	Pablo Perilla	paperilla@getel.com.co	3208004119
7	Telenorma Colombia	Jhon Lima	jlma@telenorma.com.co infopriv@telenorma.com.co	6000400 Ext:423-411
8	MCO global	Marcela Montoya A.	mmontoya@mcoglobal.net	3154181048 7460297
9	Intelcontact Group S.A.S.	Carlos Arturo Urea Gutiérrez	currea@intelcontactgroup.com	2845302 Ext. 1050 314 469 97 94

2. Que se cumplió el cronograma establecido para el proceso según lo establecido en el numeral 1.10 del Pliego de Condiciones así como cada una de las actividades establecidas en el mismo, dejando constancia de ellas en la carpeta del proceso.

3. Que el día 28 de septiembre de 2015 a las 10:00 am se realizó el cierre del proceso, verificándose en el Acta de Cierre que se presentaron tres (3) propuestas así:

Nombre del Oferente	NIT	No. de folios del original presentados	Copia	Póliza de Seriedad	Valor Propuesta Económica
BERCONT	860.524.545-1	96	SI	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 980-47-994000002587	\$147.262.000

CONSORCIO BELLTECH COLOMBIA - BELLTECH PERU 2015 No. 4	BELLTECH COLOMBIA S.A. NIT: 900.180.801-9 BELLTECH PERU S.A.C PARTIDA No.: 11425708 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE LIMA Y CALLAO - PERU	156	SI	SEGUROS DEL ESTADO No.: 11-44-101076129	\$141.784.553,70
MAICROTEL	860.353.110-7	132	SI	LIBERTY SEGUROS S.A. No.: 2568564	\$148.200.474

4. Que una vez surtido el término de la primera evaluación: jurídica, financiera y técnica, conforme lo aprobó el Comité Asesor de Contratación, se obtuvo el siguiente resultado que fue remitido a los participantes y publicado en la página Web de la Universidad, así como en el SECOP.

	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	HABILITACIÓN GENERAL SI / NO	PUNTUACION*		
			Indicadores Financieros			ECONÓMICA MAXIMO: 700 PUNTOS	MAYORES OFRECIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES MAXIMO: 300 PUNTOS	TOTAL
1	BERCONT	SUBSANAR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0
2	CONSORCIO BELLTECH COLOMBIA - BELLTECH PERU 2015 No. 4	SUBSANAR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0
3	MAICROTEL	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	700	0	700,00

5. Que en cumplimiento del procedimiento establecido se solicitó a las empresa realizar los subsanes y aclaraciones correspondientes hasta el día 8 de octubre de 2015 hasta las 4:00 pm, en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad.

6. Que una vez cumplido el plazo establecido por la Universidad para que las empresas que a bien lo tuvieran; subsanaran o aclararan los aspectos a que hubiere lugar; se lograron los siguientes resultados finales:

	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	HABILITACIÓN GENERAL SI / NO	PUNTUACION*		
			Indicadores Financieros			ECONÓMICA MAXIMO: 700 PUNTOS	MAYORES OFRECIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES MAXIMO: 300 PUNTOS	TOTAL
1	BERCONT	NO SUBSANA NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0,00	0	0,00
2	CONSORCIO BELLTECH COLOMBIA - BELLTECH PERU 2015 No. 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	700	260	960
3	MAICROTEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	669,70	250,10	919,80

7. Que en cumplimiento del cronograma establecido, el día 15 de octubre de 2015 a las 10:00 se dio inicio a la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierto, para cuyo trámite la Rectoría de la Universidad delegó para obrar en su nombre al Dr. Vladimir Salazar Arévalo, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad.

8. Que a la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta se hizo presente únicamente por parte de las empresas oferentes, la Sra. Nancy Fernández identificada con CC. N° 52.331.880 como representante del CONSORCIO BELLTECH COLOMBIA – BELLTECH PERU 2015 No. 4.

9. Que una vez presentado el informe consolidado de evaluación final del proceso de selección, no se presentaron observaciones o inquietudes por parte de los delegados de las empresas asistentes a la reunión.

En virtud de lo anterior, señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas determina, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación:

1. Adjudicar el proceso de selección IP N° 008-2015 VoIP, a la empresa CONSORCIO BELLTECH COLOMBIA – BELLTECH PERU 2015 No. 4 conformado por las empresa BELLTECH COLOMBIA S.A. con NIT 900.180.801-9 y, BELLTECH PERU con partida N° 11425708 de la Oficina de Registros de Lima y Callao- de la Republica de Perú; dado que logro el mayor puntaje posible.
  - ✓ El objeto del contrato será contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del software y hardware de una solución de presencia (presence service avaya®), y la adquisición de licenciamiento para las diversas funcionalidades de la infraestructura de telefonía IP.
  - ✓ El contrato será hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 141.784.554.00) INCLUIDO IVA.
  - ✓ El plazo máximo establecido para la ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos legales que sean necesarios.
2. En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, orientadores de Artículo 73 de la Resolución 262-2015 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, comunicará a las empresas invitadas esta decisión y publicará en la página Web de la Universidad la presente determinación, así como los soportes que la animaron.

Por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los quince (15) días del mes de octubre de 2015,

  
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ  
RECTOR (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBO	JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA	Asesor Rectoría	
REVISO Y PROYECTO	VLADIMIR SALZAR AREVALO	Vicerrector Administrativo y Financiero	